



S-CO-SINT-2025-16652

Manizales, 21 de mayo de 2025

Señor:

ANONIMO

La ciudad

Asunto: Queja establecimiento zona refrescante

Referencia: GED E-CO-2025-9816

De manera atenta, procedo a dar respuesta a su queja, la que se basa en que *“en el negocio zona refrescante de el cable, realizan evasión de impuestos porque no reportan las ventas reales que hacen, en su sistema de facturación utilizan 2 formas de registrar sus productos. El primero es la facturación regular que reportan que suele ser por las ventas de datafono y algunas en efectivo, y la segunda es que en el sistema realizan la venta que evaden en la forma de remisión, en esa categoría, registran la mayoría de sus ventas en efectivo, de forma tal que evaden la legalización de ese dinero ante todas las autoridades legales de seguimiento y les queda como utilidades a ellos. El dueño y sus hijos se lucran de esa evasión en las ventas que realizan en sus diferentes negocios. tienen 4 negocios en la ciudad y en todos realizan el mismo proceso. Adicional a eso contratan los empleados sin ningún tipo de contrato, y cuando se finaliza no los liquidan y les dan las prestaciones legales, han tenido diferentes procesos en las oficinas de trabajo porque no hacen las cosas legalmente. Tienen procesos activos por estas causales.”*

La Inspección de precios, pesas y medidas, dentro de sus funciones de control y vigilancia, realizó visita al establecimiento de comercio ZONA REFRESCANTE, dejando consignado en la respectiva acta de visita las falencias allí encontradas, relacionadas con la falta de precios de los productos visibles a los consumidores.

Por lo anterior, volveremos a realizar la visita de seguimiento en el mes de Junio, según los requerimientos efectuados y en caso de persistir los hechos evidenciados durante la visita inicial, elaboraremos el informe de infracción para dar inicio a la investigación administrativa sancionatoria.

Ahora bien, dado que la queja se enfoca en la presunta EVASIÓN DE IMPUESTOS por parte de dicho establecimiento de comercio, y dado que esta dependencia carece de competencia para llevar a cabo actuaciones frente a ello; junto con la

presente, adjuntamos oficio dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para lo de su competencia.

Atentamente,

M^a Alejandra Sánchez M

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ MARTINEZ

Profesional Universitaria

Inspección de Precios, Pesas y Medidas

Secretaría del Interior



S-CO-SINT-2025-16670

Manizales, 21 de mayo de 2025

Doctora

MARTHA LUCÍA OSORIO ALZATE
DIRECTORA - DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS
MANIZALES

mosorioa@dian.gov.co

E.S.D.

Asunto: REMISIÓN DENUNCIA EVASIÓN DE IMPUESTOS.

Reciba un cordial saludo,

Me permito poner en su conocimiento la queja que de manera anónima fue radicada nuestro sistema de gestión documental, relacionada con la presunta **EVASIÓN DE IMPUESTOS Y OMISIÓN EN LA EXPEDICIÓN DE FACTURA** por parte del establecimiento de comercio **ZONA REFRESCANTE** ubicado en la carrera 23 #64-17 Local 1, tal como se muestra a continuación:

Solicitud a través de la Ventanilla Virtual

En el negocio zona refrescante de el cable, realizan evasión de impuestos porque no reportan las ventas reales que hacen, en su sistema de facturación utilizan 2 formas de registrar sus productos. El primero es la facturación regular que reportan que suele ser por las ventas de datafono y algunas en efectivo, y la segunda es que en el sistema realizan la venta que evaden en la forma de remisión, en esa categoría, registran la mayoría de sus ventas en efectivo, de forma tal que evaden la legalización de ese dinero ante todas las autoridades legales de seguimiento y les queda como utilidades a ellos. El dueño y sus hijos se lucran de esa evasión en las ventas que realizan en sus diferentes negocios. tienen 4 negocios en la ciudad y en todos realizan el mismo proceso. Adicional a eso contratan los empleados sin ningún tipo de contrato, y cuando se finaliza no los liquidan y les dan las prestaciones legales, han tenido diferentes procesos en las oficinas de trabajo porque no hacen las cosas legalmente. Tienen procesos activos por estas causales.

Ante lo anterior, esta dependencia realizó visita el pasado 20 de mayo del año que avanza, levantando la respectiva acta, según las funciones de control y vigilancia al cumplimiento de la normatividad de protección al consumidor.

Como se dijo inicialmente, pongo en su conocimiento y traslado la respectiva queja, según las competencias propias de la DIAN.

Cualquier inquietud será atendida de manera telefónica en el número Celular / Whatsapp (317)6685471, o de manera presencial en la Calle 33 No. 20-49, Sector Bomberos Fundadores de la ciudad de Manizales.

Atentamente,

M^{ca} Alejandra Sánchez M.

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ MARTINEZ

Profesional Universitaria

Inspección de Precios, Pesas y Medidas

Secretaría del Interior

alejandra.sanchez@manizales.gov.co

Celular / Whatsapp (317)6685471

Calle 33 No. 20-49, Sector Bomberos Fundadores, Manizales



**REMITO QUEJA POR PRESUNTA EVASION IMPUESTOS Y OMISIÓN DE FACTURACIÓN
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ZONA REFRESCANTE**

Desde Maria Alejandra Sánchez Martínez <alejandra.sanchez@manizales.gov.co>

Fecha Mié 21/05/2025 4:33 PM

Para mosorioa@dian.gov.co <mosorioa@dian.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

20250521 RESPUESTA QUEJA ZONA REFRESCANTE.pdf; QUEJA.pdf;

Manizales, 21 de mayo de 2025

Doctora

MARTHA LUCÍA OSORIO ALZATE

DIRECTORA - DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS MANIZALES

mosorioa@dian.gov.co

E.S.D.

Asunto: REMISIÓN DENUNCIA EVASIÓN DE IMPUESTOS.

Reciba un cordial saludo,

Me permito poner en su conocimiento la queja que de manera anónima fue radicada nuestro sistema de gestión documental, relacionada con la presunta EVASIÓN DE IMPUESTOS Y OMISIÓN EN LA EXPEDICIÓN DE FACTURA por parte del establecimiento de comercio ZONA REFRESCANTE ubicado en la carrera 23 #64-17 Local 1, tal como se muestra a continuación:

Solicitud a través de la Ventanilla Virtual

En el negocio zona refrescante de el cable, realizan evasión de impuestos porque no reportan las ventas reales que hacen, en su sistema de facturación utilizan 2 formas de registrar sus productos. El primero es la facturación regular que reportan que suele ser por las ventas de datafono y algunas en efectivo, y la segunda es que en el sistema realizan la venta que evaden en la forma de remisión, en esa categoría, registran la mayoría de sus ventas en efectivo, de forma tal que evaden la legalización de ese dinero ante todas las autoridades legales de seguimiento y les queda como utilidades a ellos. El dueño y sus hijos se lucran de esa evasión en las ventas que realizan en sus diferentes negocios. tienen 4 negocios en la ciudad y en todos realizan el mismo proceso. Adicional a eso contratan los empleados sin ningún tipo de contrato, y cuando se finaliza no los liquidan y les dan las prestaciones legales, han tenido diferentes procesos en las oficinas de trabajo porque no hacen las cosas legalmente. Tienen procesos activos por estas causales.

Ante lo anterior, esta dependencia realizó visita el pasado 20 de mayo del año que avanza, levantando la respectiva acta, según las funciones de control y vigilancia al cumplimiento de la normatividad de protección al consumidor.

Como se dijo inicialmente, pongo en su conocimiento y traslado la respectiva queja, según las competencias propias de la DIAN.

Cualquier inquietud será atendida de manera telefónica en el número Celular / Whatsapp (317)6685471, o de manera presencial en la Calle 33 No. 20-49, Sector Bomberos Fundadores de la ciudad de Manizales.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ MARTINEZ

Profesional Universitaria

Inspección de Precios, Pesas y Medidas

Secretaría del Interior

alejandra.sanchez@manizales.gov.co

Celular / Whatsapp (317)6685471

Calle 33 No. 20-49, Sector Bomberos Fundadores, Manizales



Retransmitido: REMITO QUEJA POR PRESUNTA EVASION IMPUESTOS Y OMISIÓN DE FACTURACIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ZONA REFRESCANTE

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@manizales.gov.co>

Fecha Mié 21/05/2025 4:33 PM

Para mosorioa@dian.gov.co <mosorioa@dian.gov.co>

 1 archivo adjunto (21 KB)

REMITO QUEJA POR PRESUNTA EVASION IMPUESTOS Y OMISIÓN DE FACTURACIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ZONA REFRESCANTE;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

mosorioa@dian.gov.co (mosorioa@dian.gov.co)

Asunto: REMITO QUEJA POR PRESUNTA EVASION IMPUESTOS Y OMISIÓN DE FACTURACIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ZONA REFRESCANTE